



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

En virtud del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y habiendo celebrado el Pleno que aprueba inicialmente el presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Olmedillo de Roa el día 31 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 18 de abril de 2022. No habiendo reclamaciones al mismo, se procede a publicar el resumen por capítulos siguientes, para aprobar definitivamente el presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Olmedillo de Roa que entrará en vigor el día de su publicación.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	108.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.400,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	12.800,00
6.	Inversiones reales	59.600,00
	Total gastos no financieros	266.400,00
9.	Pasivos financieros	10.000,00
	Total gastos financieros	10.000,00
	Total presupuesto	276.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	95.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	43.800,00
4.	Transferencias corrientes	67.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	38.000,00
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total ingresos no financieros	276.400,00
	Total presupuesto	276.400,00

En Olmedillo de Roa, a 18 de mayo de 2022.

El alcalde,
Miguel Ángel Muñoz Martínez